

PROYECTO

Fortalecimiento
de la **protección** *de*
personas defensoras
de **#DDHH** *y* **periodistas**

Relatoría



FORO 3. ESTATAL
20 de junio de 2024



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**iniciativa
sinaloa**

CENTRO
CIUDADANO DE
INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

3	PRESENTACIÓN
7	I. INTRODUCCIÓN
11	II. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN
14	III. CONCEPTOS Y DEFINICIONES CLAVE
14	3.1 <i>Política pública integral</i>
15	3.2 <i>El ciclo de la política pública</i>
17	3.3 <i>Formación de redes: la experiencia de ESPACIO OSC en el ámbito federal</i>
19	IV. MESA DE TRABAJO: PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
19	4.1 <i>Principales riesgos y amenazas</i>
22	4.2 <i>Capacidades y vulnerabilidades de instituciones de protección</i>
23	4.3 <i>Estrategias para reducir riesgos y crear entornos de seguridad</i>
25	V. MESA DE TRABAJO: PERIODISTAS
25	5.1 <i>Principales riesgos y amenazas</i>
27	5.2 <i>Capacidades y vulnerabilidades de instituciones de protección</i>
28	5.3 <i>Estrategias para reducir riesgos y crear entornos de seguridad</i>
30	VI. CONCLUSIONES

PRESENTACIÓN

En México, el contexto para ejercer adecuadamente los derechos humanos y la libertad de expresión muestra una situación de riesgo y confrontación entre diversos actores. Persiste la estigmatización hacia las personas que defienden el territorio, el medio ambiente y las comunidades indígenas; se revictimiza a las personas que buscan a sus desaparecidos; el apoyo al migrante se encuentra socavado, y la libertad de las y los periodistas se encuentra limitada por el miedo a represalias y a la violencia tanto del crimen organizado como de las instituciones gubernamentales.

Todo lo anterior delinea la situación que viven día con día quienes se dedican a la defensa de los derechos humanos y al periodismo. Por la función que realizan, se encuentran en la primera línea de fuego a la hora de denunciar injusticias, combatir abusos de poder o, simplemente, revelar verdades incómodas para poderes públicos o fácticos.

En un contexto de inseguridad y violencia, el cual impacta en diversas comunidades de nuestro país, se toma el caso del Noroeste de México, donde se encuentra el estado de Sonora. Este estado cuenta con una geografía extensa de desierto y matorrales xerófilos, se ubica en la frontera norte entre México y Estados Unidos de América, colinda con los estados de Baja California, Chihuahua y Sinaloa.

Entre 2011 y 2023 se han registrado 9 asesinatos a periodistas en el estado de Sonora, sin contar las agresiones físicas, verbales, digitales y de otro tipo¹. La mayoría de ellas se consideran relacionadas con el crimen organizado por su modus operandi, pues involucran armas de fuego, privaciones ilegales de la libertad y prácticas violentas de alto impacto. Estos asesinatos se han registrado tanto en la zona norte como en el sur del estado.

¹ARTICLE 19. (2024). Periodistas asesinadxs en México. En posible relación con su labor periodística. Obtenido de <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

Lamentablemente, las agresiones de este tipo no son exclusivas de las personas periodistas, defensores de la tierra y de comunidades indígenas han sufrido pérdidas humanas, como sucedió en 2021 con el asesinato de tres personas de la comunidad Yaqui.

Además, Sonora se ubica entre las 10 entidades federativas con mayor número de personas desaparecidas forzosamente de todo el país, con al menos 4,608 víctimas de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas². Situación que también ha afectado a las personas defensoras y periodistas, y ha provocado el surgimiento de colectivos de búsqueda, que se enfrentan a graves peligros en su labor.

Tomando en cuenta lo anterior, en 2024 se inicia con la implementación del proyecto **“Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora”** (PDDHyP), a cargo de Iniciativa Sinaloa con la asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés).

Este proyecto tiene como objetivo general aportar insumos para una propuesta ciudadana de política pública para la protección de PDDHyP del estado de Sonora, tomando como enfoque el principio de la participación ciudadana y los derechos humanos.

Al día de hoy se han realizado 3 ejercicios de consulta. El primer taller participativo se llevó a cabo el 20 de abril en las instalaciones del Centro de Estudios Estratégicos y de Negocios (CEEN) del Instituto Tecnológico de Sonora, en Ciudad Obregón, municipio de Cajeme, con la participación de 39 personas.

Se realizó un segundo foro en modalidad virtual enfocado en la zona norte de Sonora, donde participaron 8 personas, entre activistas, periodistas y representantes de organizaciones especializadas en defensa de la libertad de expresión.

² Comisión Nacional de Búsqueda. (2024). Consulta Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Secretaría de Gobernación-Gobierno de México. Obtenido de <https://consultapublicarnpdno.segob.gob.mx/consulta>. Consultado: 23/07/2024

El tercer foro, también realizado de manera remota, fue enfocado en la elaboración de un análisis de riesgo estatal sobre las condiciones de protección para defensores y periodistas al que asistieron 15 personas.

En los tres eventos hubo participación de grupos diversos tanto por género, pertenencia étnica o causas sociales, ya que se contó con las aportaciones de periodistas, defensores del medio ambiente y del territorio, buscadoras de personas desaparecidas, comunidad yoreme, redes feministas y activistas en pro de la diversidad sexual, la democracia, la transparencia y rendición de cuentas.

La dinámica inició con la participación de Marlene León, directora de Iniciativa Sinaloa, quien enfatizó que el objetivo del proyecto es propiciar un espacio para el diálogo ciudadano y la generación de propuestas para una política pública de protección integral.

En esta tónica, la coordinadora de proyectos en Iniciativa Sinaloa, Sibely Cañedo, explicó los antecedentes del proyecto y los resultados preliminares de los análisis de riesgo de los foros anteriores.

Además, señaló que una política pública con enfoque de derechos humanos debe considerar mecanismos de participación ciudadana, así como aplicarse con una perspectiva de igualdad y no discriminación; contar con mecanismos de exigibilidad, y transparencia, entre otras condiciones.

Posteriormente, el grupo se dividió en dos mesas, una de defensores de derechos humanos y otra de periodistas. Se concluyó con una reunión plenaria del grupo, donde se expusieron los resultados de cada mesa, así como los siguientes pasos del proyecto.

Este documento busca relatar las experiencias y propuestas de quienes participaron en las mesas de trabajo, considerando las aportaciones por separado de periodistas y defensores de derechos humanos, para posteriormente conjuntarlas y mostrar tanto las diferencias como las similitudes de ambos gremios.

Los resultados que se presenten en esta relatoría se sumarán a la información resultante del resto de foros y talleres participativos, con la intención de agrupar las ideas, opiniones y propuestas sobre la problemática que se abordó.

Es de importancia extender el agradecimiento a las organizaciones que se han sumado al apoyo técnico y logístico de este proyecto, tales como Artículo 19 para México y Centroamérica, Servicios y Asesorías para la Paz AC (SERAPAZ), Brigadas Internacionales de Paz (PBI por sus iniciales en inglés), las cuales a su vez forman parte de la red Espacio OSC, junto con otras asociaciones y colectivos. Asimismo, a las organizaciones locales como Asociación de Periodistas del Valle del Yaqui y En Igualdad AC.

I. INTRODUCCIÓN

La presente relatoría forma parte de los resultados del proyecto “**Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del estado de Sonora**”, implementado por Iniciativa Sinaloa AC con respaldo del programa PDP³ de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Resume las conclusiones del foro virtual realizado el 20 de junio de 2024, donde se contó con la conexión de 15 activistas y comunicadores para dialogar sobre el contexto de riesgo que enfrentan y las posibles vías de solución. Lo anterior con la intención de aportar elementos para un diagnóstico estatal y propuestas para una política pública de protección integral.

El diálogo se dividió por la labor que ejercen los participantes:

- a) Personas defensoras de derechos humanos
- b) Personas periodistas

En ambas mesas se plantearon tres preguntas detonantes:

1. ¿Cuáles son los principales riesgos o amenazas que ha sufrido en el ejercicio de su labor, ya sea en la defensa de los derechos humanos o en el periodismo?
2. ¿Cuáles percibe como las principales vulnerabilidades y capacidades en las instituciones relacionadas con la protección de su labor?
3. Pensando en una política pública, ¿cuál es la estrategia o las estrategias que pueden funcionar para ayudar a reducir estos riesgos y crear entornos de seguridad para periodistas y activistas en el estado de Sonora?

³ Programa Por la Protección de Personas Defensoras y Periodistas de USAID. A través de este proyecto se pretende facilitar la generación de un espacio cívico más seguro para el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos. PDP es implementado en México en el periodo 2021-2026, con la realización de actividades a nivel federal y estatal en Sonora, Chiapas, Oaxaca, Coahuila y Chihuahua.

La mesa de trabajo que agrupó a personas defensoras de derechos humanos se conformó por siete personas con diversas especializaciones: protección al migrante, defensa del territorio, democracia y transparencia.

Mientras tanto, la segunda mesa de trabajo contó con la participación de 8 personas periodistas de Hermosillo, Ciudad Obregón y Navojoa, más los facilitadores.

Al abordar el análisis de riesgo, se evidenciaron las distintas violencias que enfrentan día a día las PDDHyP en Sonora, al grado de que varias de las personas participantes comentaron que han llegado a normalizarlas, al considerarlas parte inherente de su trabajo, cuando no debería ser así. Los distintos testimonios apuntaron a que la violencia proviene no solo del crimen organizado, sino también se acrecienta con la corrupción e impunidad, que conceptualizaron como “violencia institucional”, ejercida por las propias instituciones de gobierno, a pesar de que tienen el mandato constitucional de respetar y proteger los derechos humanos tanto de las PDDHyP como de toda la ciudadanía.

De igual forma, con la participación de distintos grupos sociales, se mostraron las problemáticas diferenciadas de acuerdo con su actividad y su contexto.

El pueblo Yoreme ha enfrentado amenazas como el despojo territorial, el desalojo, la falta de información sobre proyectos extractivos que repercuten en afectaciones a su territorio, cuando el derecho internacional mandata las consultas a los pueblos originarios. Sobre todo los líderes indígenas son amenazados en función de su identidad y su función política, por lo que las amenazas van directamente enfocadas a socavar su labor como defensores de derechos humanos.

El Centro de Atención Migrante compartió cómo la criminalización hacia estas personas en movilidad ha repercutido en una estigmatización y violencia hacia la labor que realizan quienes defienden sus derechos, en especial en la zona fronteriza de Sonora con los Estados Unidos.

² Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. (2024). Informe estadístico mayo 2024. SEGOB. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925373/2024_05_Informe_estadistico_mayopdf.pdf

Todo esto, consideraron, se ha agravado con el endurecimiento de políticas migratorias y la entrada en funciones de la Guardia Nacional en México, como un agente de control de la población migrante en su tránsito a la Unión Americana.

Por su parte, las y los periodistas expresaron su hartazgo por la impunidad en los casos de asesinatos o agresiones en contra de este gremio. Sus experiencias apuntan a la falta de resultados de la Fiscalía General del Estado de Sonora y de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), ya que por lo general las investigaciones no avanzan, mucho menos ha llegado a judicializarse, a pesar de haber denunciado los delitos en su contra, como allanamiento de morada, robo de equipo, acoso policial, amenazas diversas, con el fin de acallar sus voces y su trabajo crítico.

Frente a este escenario, donde hay autoridades directamente identificadas como agresoras u omisas, se hace difícil plantear una política pública, donde sean los propios agentes del Estado quienes implementen las acciones para la protección de las PDDHyP, siendo este un gran reto.

No obstante, la apuesta de quienes participaron en este foro –y también en los anteriores– no quita el dedo del renglón de que el Estado mexicano cumpla sus obligaciones en cuanto a la protección de estos profesionales, establecida tanto en la Constitución como en el derecho internacional por los tratados de que México forma parte, los cuales son de carácter vinculante.

En este tenor, se expusieron algunas propuestas, como el fortalecimiento de las redes de periodistas y activistas para impulsar la vigilancia ciudadana de las acciones de protección del Gobierno del Estado y otras autoridades; asimismo, discutir la elaboración y aprobación de una ley estatal para la protección de las PDDHyP, que implique la creación de mecanismos especializados para este propósito que actúen también para prevenir las agresiones; además del impulso de campañas encaminadas al reconocimiento de la defensa de derechos humanos y el periodismo en el estado de Sonora.

La relatoría se compone de cinco apartados, empezando por las estadísticas de participación para conocer las características e identidades colectivas de quiénes participaron en el foro.

Enseguida se presentan algunos conceptos y definiciones clave, además del marco jurídico presentado por el equipo de Iniciativa Sinaloa, así como un resumen de la exposición sobre la conformación de redes, tomando como caso de análisis la experiencia del ESPACIO OSC.

En la parte sustantiva del documento, se dan a conocer los resultados por cada una de las mesas de trabajo, con la visión desde el periodismo y desde los defensores de derechos humanos acerca de los principales riesgos que padecen, además de las vulnerabilidades y capacidades que ven en las instituciones, también las propuestas o estrategias para reducir y atender esta problemática a un nivel generalizado.

Por último, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones derivadas de este ejercicio de consulta y participación ciudadana, a efecto de que puedan convertirse en un insumo para una política pública de protección integral.

II. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

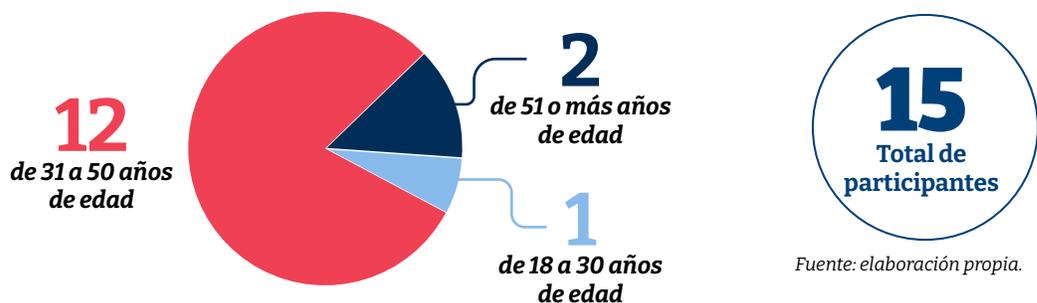
En este ejercicio ciudadano, se registró la participación de un grupo mixto, conformado por personas activistas y periodistas de la zona centro, sur y norte del estado de Sonora, con lo cual se pudo representar la amplia gama de causas sociales y derechos humanos. También hubo diversidad en cuanto a género, pertenencia a grupo étnico y el tipo de causas que defienden.

De las 15 personas registradas, 8 eran periodistas, mientras que 7 personas se identificaron como defensoras de derechos humanos, es decir, hubo representación del 53 por ciento del primer grupo y del 47 por ciento del segundo.

Solo una persona, es decir, el 6.6 por ciento de los asistentes se identificó como perteneciente a la comunidad indígena yoreme. Mientras que el resto, 93.4 por ciento de los participantes, respondió no ser parte de un grupo étnico ni ser afroamericano (a).

En las siguientes gráficas se muestra la proporción de los participantes por rango de edad, género, grupo étnico y actividad principal.

Gráfica 1. Número de participantes por rango de edad.

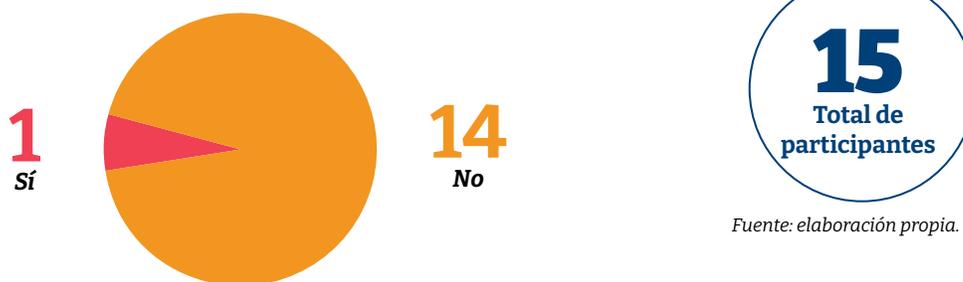


Gráfica 2. Número de participantes por género.



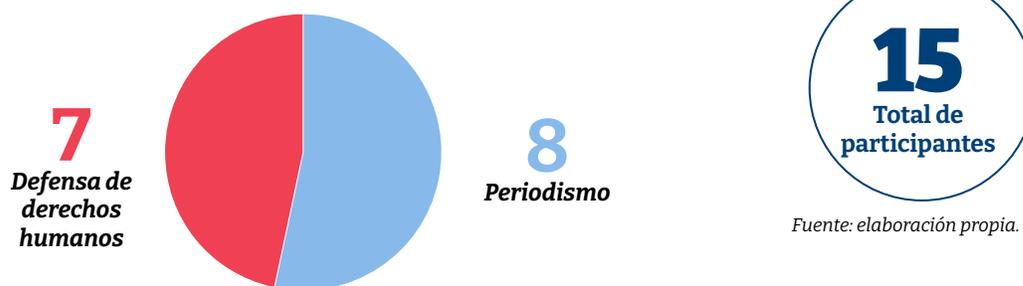
Gráfica 3. Número de participantes por identidad étnica o racial.

Identidad indígena o afroamericana



Gráfica 4. Número de participantes por actividad principal.

Identidad indígena o afroamericana



Participantes

1. Perla Del Ángel, de CAME Agua Prieta
2. Karina Barraza, periodista Border Center-Uniradio
3. Priscila Cárdenas, periodista Proyecto Puente
4. Ericka Llaguno, periodista Libera Radio
5. Ismael Meza, periodista Libera Radio
6. Mario Hurtado Cardozo, Espacio OSC
7. Verónica Longines, Servicios y Asesorías para la Paz A.C.
8. Adriana Ramírez Venegas, Servicios y Asesorías para la Paz A.C.
9. Grecia Rosas, Avance y Desarrollo por la Igualdad A.C.
10. Jesús Tadeo Manrique, Avance y Desarrollo por la Igualdad A.C.
11. Marco Antonio Duarte, Ciudad Obregón Sin Censura
12. Érick Higuera Alfaro, periodista independiente
13. María Teresa Rano, periodista independiente
14. Reyna Haydé Ramírez, periodista independiente
15. Alianza Yoreme

III. CONCEPTOS Y DEFINICIONES CLAVE

3.1. Política pública integral

La actividad inició con la presentación de Sibely Cañedo, coordinadora de proyectos de Iniciativa Sinaloa. En la cual se buscó establecer un mismo punto de referencia con respecto al marco conceptual para una política pública integral y con enfoque de derechos humanos en la materia, así como los avances y acuerdos que se realizaron en el taller presencial de Ciudad Obregón y el foro virtual zona norte.

En primera instancia se explicó el marco legal que arroja cualquier política pública integral en la materia, misma que debe cumplir con las obligaciones del Estado, que se establecen en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que México forma parte.

Estas obligaciones son: la procuración de la igualdad y no discriminación, la búsqueda de un enfoque diferenciado e interseccional, la participación ciudadana, transparencia, acceso a la información, profesionalización de funcionarios por medio de la cultura de derechos humanos, así como mecanismos de exigibilidad.

De igual manera, la política pública debe asegurar la asignación de recursos y responsabilidades en temas de prevención, protección, investigación y reparación para las autoridades de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y local, para que cumplan obligaciones dentro de sus facultades legales.

En lo que respecta a la promoción de iniciativas desde lo local, Daniel Elizondo, responsable del área jurídica de Iniciativa Sinaloa expuso la importancia de contar con acciones y políticas para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que nazcan desde ciudadanía, en específico desde estos gremios que sufren los riesgos.

Actualmente en México se cuenta con la Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, promulgada en 2012⁴, pero no hay una legislación local específica para esta materia en Sonora.

Se mencionó la experiencia en el estado vecino Sinaloa, donde Iniciativa Sinaloa formó parte del grupo promovente de la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de este estado, la cual se aprobó en mayo de 2022, dando origen al Instituto de Protección de Sinaloa, un órgano con forma jurídica autónoma⁵.

3.2. El ciclo de la política pública

Dentro de la explicación de Sibely Cañedo, se abordó de forma general el proceso que lleva a una política pública, el cual se resumió a través de un ciclo que conlleva etapas, la primera de ellas la etapa de visibilización, identificación y definición del problema público⁶. En este caso tomando como problemática las agresiones que sufren activistas, defensores de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022, 28 de abril). Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPDDHP.pdf>

⁵ Congreso del Estado de Sinaloa. (2022, 27 de mayo). Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa. Obtenido de https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_167.pdf

⁶ Los conceptos y fases del ciclo de política pública se basaron en: Espinosa Díaz, C. I. (2023). Hacia la construcción de una Política Pública Integral para asegurar el ejercicio del derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión. Unión Europea. Obtenido de <https://seguridadintegral.articulo19.org/guias/hacia-la-construccion-de-una-politica-publica-integral-para-asegurar-el-ejercicio-del-derecho-a-defender-derechos-humanos-y-la-libertad-de-expresion/>

Posterior a esta etapa se encuentra el posicionamiento del problema en la agenda pública, con la finalidad de sumar a autoridades responsables y con facultad en dicha temática. Cumpliendo con esta etapa o paso, siguen las fases de diseño, implementación y evaluación de las acciones de política pública seleccionadas y acordadas.

El diseño de una política pública detalla los instrumentos y/o mecanismos para buscar una posible solución al problema planteado inicialmente. En esta etapa, se debe puntualizar las capacidades y acciones que deban realizar las diversas entidades públicas, así como las responsabilidades de los servidores públicos y de otros actores clave.

La ejecución de las acciones previamente diseñadas se ejecutarán en la implementación, dentro de la cual se puede hacer la evaluación, así como en una etapa posterior. Esta última etapa es una constante, ya que se puede realizar antes, durante y posterior a la implementación. Es útil para determinar el funcionamiento y continuidad de las acciones de política pública que se hayan desarrollado. En ocasiones sirve también para marcar cambios o adecuaciones necesarias.

En el siguiente gráfico se muestra el paso clásico de las etapas de una política pública, haciendo referencia a este como un ciclo, tomando en cuenta que estas pueden variar o tener realizarse en la misma temporalidad en algunas ocasiones.

Gráfica 5. El ciclo de la política pública.



Fuente: elaboración propia con base en datos del manual Hacia la construcción de una política pública integral del ejercicio del derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión.

El enfoque ciudadano es fundamental para que se cumplan las etapas de una política pública. Además del apego a las normas nacionales e internacionales. Por ello en estos casos es natural y necesario la creación de redes o grupos promotores, los cuales dan impulso a cada etapa del proceso y son necesarias para el fortalecimiento de la protección a periodistas y defensores de derechos humanos en Sonora.

3.3. Formación de redes: la experiencia de ESPACIO OSC en el ámbito federal

El ESPACIO OSC es una red de organizaciones articuladas en torno al monitoreo a la política federal para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Es conformada por 15 organizaciones que en el contexto de la violencia en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) vieron la necesidad de impulsar una política pública de protección integral a estos dos grupos sociales, fundamentales para la sociedad, pero a la vez con riesgos inherentes a su labor⁷.

Con este empuje se logró en 2012, la discusión y aprobación de la Ley Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que significó la creación del Mecanismo Federal, que hasta el día de hoy ha atendido y resguardado a más de 2 mil personas beneficiarias.

Mario Hurtado Cardozo, asesor en políticas públicas de Espacio OSC; habló durante el foro sobre los logros y los desafíos que han enfrentado en este tiempo el trabajar de manera coordinada en el tema de protección integral, a pesar de ser asociaciones que cuentan con agendas distintas, aunque vinculadas con el foco de los derechos humanos.

⁷ Espacio OSC es conformada por Artículo 19 para México y Centroamérica, Casa del Migrante Saltillo, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CENCOS, Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero, Comunicación e Información para la Mujer AC, Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en México, Consorcio Oaxaca, IDEA, Red TDT, SERAPAZ, PBI, SMR Scalabrinianas y JASS Poder Colectivo. Consultar: <https://espacio.osc.mx/sobre-espacio-osc/>

Indicó que esto se debe a que la agenda de protección es transversal a la defensa de derechos humanos y al periodismo, por lo que pueden ejercer acciones en conjunto. No obstante, no ha sido fácil porque al mismo tiempo deben combinar sus agendas propias. En este sentido, han podido perdurar gracias a una serie de prácticas que han ido aprendiendo para su mejor articulación, como el hacer rotativas las vocerías y la coordinación de la red, el establecer asambleas al menos dos veces al año y establecer comisiones de trabajo con tareas concretas y plazos establecidos.

Para Mario Hurtado, este tipo de foros son importantes debido a que abren la puerta a la organización entre las personas defensoras y periodistas, ya que el establecer una política de protección integral requiere del trabajo conjunto y de la fuerza colectiva para instalar el tema en la agenda pública y lograr una interlocución con las autoridades, involucradas en su implementación.

IV. MESA DE TRABAJO: PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

4.1. Principales riesgos y amenazas

En esta mesa participaron personas defensoras que abanderan distintas causas sociales, como la defensa del territorio de comunidades indígenas, atención a las personas en contexto de movilidad, construcción de paz, así como a la promoción de la democracia y la rendición de cuentas.

Algunas de las personas participantes consideraron que los riesgos forman parte de la vida cotidiana del defensor de derechos humanos, el cual es importante de considerar en el diagnóstico estatal, sobre todo en el caso de los pueblos originarios, quienes sufren amenazas de encarcelamiento, desalojo y falta de información.

La violencia que afecta a las personas defensoras de derechos humanos no solo está relacionada con la corrupción, sino que también tiene un vínculo profundo con grupos criminales y con el propio Estado. Esta situación tan compleja dificulta la comprensión de los orígenes de los riesgos y amenazas a los que se enfrentan estos defensores y defensoras.

Los derechos de las comunidades indígenas ligados a sus territorios originarios se encuentran amenazados por los tres sectores de violencia mencionados: la violencia institucional, la violencia del crimen organizado y el extractivismo.

Estas formas de violencia no sólo afectan, sino que trastocan profundamente los derechos de las comunidades indígenas, vulnerando su seguridad y su integridad. Las principales amenazas que enfrentan los defensores de derechos humanos, las cuales se agruparon en tres sectores principales:

- 1) Instituciones gubernamentales.** Las personas defensoras de derechos indígenas y migrantes enfrentan violencia institucional. En el caso de las comunidades indígenas, esta violencia se manifiesta en la falta de atención a sus demandas y necesidades. Para quienes defienden los derechos de personas migrantes, las políticas migratorias y el discurso del Estado en torno a la migración crean una narrativa que los estigmatiza y obstaculiza su labor.
- 2) Crimen organizado.** En el estado de Sonora, los líderes de la comunidad indígena yoreme (mayo) que defienden sus derechos y el medio ambiente enfrentan violencia por parte del crimen organizado. Esta violencia busca silenciar sus esfuerzos y mantener el control sobre los recursos y territorios. Sumándole a la problemática que no reciben ayuda por parte de instituciones públicas que resguarden su seguridad.
- 3) Empresas Extractivas.** Las empresas que se dedican a la extracción intensiva de recursos naturales para su exportación y comercialización a gran escala representan otra amenaza significativa. Sectores como la minería, la explotación de hidrocarburos, la extracción de madera, la pesca industrial y la agricultura a gran escala (monocultivos) ejercen presión sobre los defensores de derechos, ya que estas actividades a menudo resultan en la degradación ambiental y la violación de los derechos de las comunidades locales.

Los riesgos que enfrentan los defensores de derechos humanos en Sonora se relaciona con su quehacer como agentes políticos, por su identidad. No existen mecanismos de participación que permitan la vinculación institucional, para dar protección a sus comunidades y territorios.

Se identifica además como riesgo la criminalización de la defensa de los derechos de la población en movilidad, esto se da por parte de las autoridades locales, sumándole a ello el hostigamiento por parte del crimen organizado, así como amenazas para reducir la actividad de defensores.

Esto se traduce en riesgo a perder la vida, la libertad y la seguridad de quienes ejercen la protección de los derechos de las personas migrantes en la frontera norte de Sonora que colinda con EE.UU. Esta situación se intensificó desde 2018, con el cambio de administraciones en los gobiernos locales, estatales y federal, , así como por la creación de la Guardia Nacional, que ha enfocado parte de sus esfuerzos al control migratorio en las zonas fronterizas.

Se ejerce el hostigamiento a las personas defensoras de derechos humanos desde el poder ejecutivo federal, lo cual repercute en lo local con repeticiones de un “modelo” para hacer menos la labor de quienes acompañan y defienden los derechos humanos, así como de quienes señalan problemáticas, ya que eso genera una narrativa en la sociedad.

Existe resistencia en temas relacionados con la democracia participativa, sobre todo en temas relacionados con el gasto público y legislación de igualdad sustantiva. La cual se modifica conforme van cambiando los actores políticos y/o estratégicos. Al sur de Sonora existen complicaciones al abordar temas de la defensa del medio ambiente.

4.2 Capacidades y vulnerabilidades de instituciones de protección

Además, las personas integrantes de la mesa mencionaron que no existen mecanismos de participación efectivos para que las propias comunidades indígenas o los grupos defensores de los derechos de las personas migrantes puedan integrarse en la elaboración de políticas y mejorar la vinculación institucional relacionada con su protección.

La falta de inclusión en la toma de decisiones estratégicas limita la protección de sus territorios, identidades y actividades relacionadas con el respeto al derecho de la movilidad de las personas que buscan migrar para mejorar sus condiciones de vida.

En el caso de personas defensoras de los derechos de la población migrante, existe una estigmatización considerable. Es necesario combatir la narrativa institucional que criminaliza la movilidad de las personas migrantes y que, además, criminaliza a quienes defienden sus derechos.

En la experiencia de SERAPAZ, que es una organización que ha dado acompañamiento en territorio a colectivos de búsqueda y defensores de derechos humanos en el territorio de Sonora, la falta de coordinación institucional es una de las principales limitantes.

En este contexto se ubican en un patrón general instancias tanto del orden federal como estatal, en este último la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por mencionar algunas, ya que no existe tampoco, en opinión de esta organización, una ruta hacia la coordinación para mejorar la protección de las PDDHyP. Y por el contrario, argumentan que eso no les toca o le toca a hacerlo a otra institución.

Otra de las debilidades institucionales que advierte SERAPAZ es la falta de un protocolo homologado para atender agresiones o asesinatos contra defensores de derechos humanos, como sí lo existe en el caso de periodistas.

Las problemáticas detectadas por las personas integrantes de la mesa de derechos humanos fueron las siguientes:

1. Falta de implementación efectiva de mecanismos y leyes que ya protegen su labor.
2. Impunidad y corrupción por parte de las instituciones públicas encargadas de su protección.
3. Recursos insuficientes para implementar las estrategias de protección.
4. Ausencia de coordinación institucional para implementar las estrategias de protección.
5. Falta de capacitación y sensibilización del personal institucional en todos los niveles sobre el tema de protección de las personas defensoras de derechos humanos.

Atacar la impunidad en las instituciones, permiten rutas de acceso de justicia prontas y efectivas, así como generar líneas claras para admitir delitos relacionados con la labor de defensa de derechos humanos, actualmente en Sonora no existe una fiscalía especializada en esta materia y muchos delitos de esta índole se clasifican a fueros comunes.

4.3 Estrategia para reducir riesgos y crear entornos de seguridad

Estas problemáticas resaltan la necesidad urgente de desarrollar y fortalecer mecanismos de protección y apoyo para todos los defensores de derechos humanos, garantizando su seguridad y capacidad para continuar su importante labor.

Es necesario crear redes de personas defensoras de derechos humanos para generar diálogo y conformar un grupo que activamente dé seguimiento a los mecanismos de protección existentes y realice propuestas continuas, ya que las dinámicas de violencia se van transformando con el paso del tiempo.

Los mecanismos y leyes deben tomar en cuenta el carácter diverso de la población de Sonora, ya que las violencias pueden ser distintas dependiendo de la población o región en donde se localicen.

En el ámbito de justicia y combate a la impunidad, se propuso impulsar el protocolo homologado para atención de asesinatos o agresiones contra derechos humanos, así como mejorar la coordinación institucional, estableciendo prácticas y mecanismos precisos, para que actúen en conjunto de acuerdo a sus facultades para proteger a las PDDHyP.

V. MESA DE TRABAJO: PERIODISTAS

5.1. Principales riesgos y amenazas

Entre los testimonios recabados en la mesa conformada por personas periodistas hay historias extremas, como la de Marco Antonio Duarte, periodista de Ciudad Obregón, quien ha compartido a la opinión pública las constantes violencias que ha sufrido por informar sobre actos de corrupción de gobiernos locales.

Estuvo encarcelado por un delito que no cometió durante más de un año en el penal del municipio de Cajeme, ha recibido agresiones físicas y amenazas; le han robado su equipo de trabajo, asesinado a su mascota y, recientemente, compartió haber sido revictimizado por la misma Fiscalía Especializada en Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), instancia que desestimó su caso al denunciar a los funcionarios que lo inculparon de una supuesta extorsión, de la que se comprobó después, era inocente. Aseguró que todas las agresiones que ha recibido provienen de servidores públicos, lo cual lo ha obligado a acogerse al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas del Gobierno Federal; sin embargo, en su experiencia no ha sido suficiente puesto que las intimidaciones y amenazas no han parado a pesar de ello.

En la mesa se encontraban periodistas locales tanto de medios tradicionales como digitales y medios independientes. Todos mencionaron haber sufrido amenazas, intimidaciones y hostigamiento en represalia a su trabajo periodístico, en especial cuando tratan temas de corrupción de los gobiernos locales.

Un periodista de radio mencionó haber sufrido acoso policial en el sexenio anterior, entre 2013 y 2017, al ser perseguido de su trabajo a su casa, además de agresiones físicas en las calles, durante la cobertura de las manifestaciones contra los gasolinazos. Sin embargo, desestima la idea de presentar denuncia por estos hechos ante la Fiscalía General del Estado de Sonora, porque asegura que “no pasa nada”.

En otro de los casos, una periodista de televisión relató cómo fue allanado su domicilio luego de haber hecho comentarios sobre los primeros hallazgos de los grupos de búsqueda de personas desaparecidas en Sonora. Le extrañó que no se llevaron artículos de valor pero sí documentos, por lo que interpretó que iban más por la información y con la intención de intimidarla.

Presentó la denuncia de estos actos ante la FGES, pero lamentó que después de eso no hubo un trabajo real de investigación de parte de esta instancia. Se comunicaron con ella ocho meses después para preguntar cómo habían sucedido los hechos. Lo que para la reportera fue absurdo, “qué clase de evidencia se va a rescatar después de tanto tiempo”. Después de eso, su decepción fue evidente y simplemente ya no se interesó en seguir el procedimiento.

Otra de las periodistas participantes recordó que en el medio donde trabajaba, sujetos desconocidos arrojaron una corona de flores, como se acostumbra llevar a los muertos, a manera de amenaza, justamente después de haber publicado un reportaje donde se ventilaron presuntos actos corruptos de funcionarios del Gobierno del Estado de Sonora.

Desde luego ella y su equipo lo sintieron como una intimidación y repercutió en su intención de seguir investigando sobre los mismos temas, llevándolos a autocensurarse o por lo menos pensarla dos veces antes de continuar con esa línea de información.

Coincidieron en que, en muchos casos, aunque las ataques no sean personales, las agresiones a otros compañeros abonan al ambiente de riesgo, generando temor entre las y los periodistas, pues se cunde la idea de que algo puede pasar si se cubren determinados temas, en especial los que tienen que ver con corrupción y seguridad pública.

En el tema de riesgo, se puede ver en resumen cómo la violencia y las intimidaciones se han vuelto algo cotidiano para el ejercicio del periodismo, al grado de que ya prácticamente las han normalizado; pero sobre todo resalta la desconfianza hacia las autoridades, con base en los nulos resultados que se observan, en especial en la FGES. Por lo que esta combinación de desconfianza e impunidad llevan a limitar la libertad de expresión en el ejercicio periodístico a través del silenciamiento total o parcial de determinados temas.

5.2 Capacidades y vulnerabilidades de instituciones de protección

En cuanto a la pregunta de cuáles son las vulnerabilidades del gremio periodístico en el estado de Sonora para enfrentar este contexto de riesgo, mencionaron principalmente la falta de unidad y de capacidad de organización para poder exigir medidas contundentes para protección de las PDDHyP.

Advirtieron que existen esfuerzos aislados tanto de algunos periodistas como de parte de organizaciones, pero nadie por su cuenta puede lograr que se instaure una política pública de protección integral en el estado, si no es con la acción organizada.

En ese mismo tono de ideas, comentaron que hay una apatía social para participar más activamente en iniciativas que incidan en una política pública de protección, incluso de los propios periodistas. Lo que se advierte en la baja asistencia a foros o talleres dirigidos a mejorar la seguridad de los comunicadores.

Por el lado de las instituciones, señalaron como vulnerabilidad la falta de certeza jurídica al no haber una legislación específica en el estado para proteger a periodistas y defensores.

En ese sentido, otra vulnerabilidad que detectaron es la falta de defensa legal en temas que amenacen directamente la libertad de expresión, como el acoso judicial, criminalización u otro tipo de prácticas relacionadas con el ámbito jurídico. Puesto que existen escasos abogados especializados

en esta materia, y tampoco existen instancias de ningún tipo, salvo algunas organizaciones de sociedad civil que ofrecen asesoría a periodistas en caso de sufrir hostigamiento judicial, mucho menos una representación legal.

5.3 Estrategia para reducir riesgos y crear entornos de seguridad

Sobre las posibles estrategias para reducir esta problemática y generar entornos más seguros para ambos gremios, una de las propuestas fue la creación de una ley específica mediante la cual se genere un mecanismo de protección estatal, que pudiera ser operado por un instituto creado para tal fin, que cuente con autonomía de gestión.

No obstante, también se expresaron puntos de vista tendientes a ampliar la perspectiva en cuanto a la gama de posibilidades que pueden presentarse para encontrar vías de solución desde las políticas públicas.

Mario Hurtado, asesor de la red de organizaciones Espacio OSC, sugirió ampliar la discusión más allá del tema de protección, considerando otro tipo de leyes, una ley de fomento a la libertad de expresión y a la defensa de derechos humanos, que ordene acciones de prevención, de capacitación y de reconocimiento a la labor de ambas profesiones.

Además, se pronunció por abrir el debate sobre la autonomía de un instituto de protección, sobre cómo podría darse, pues en su opinión, no necesariamente es creando más entes y más burocracia como esta condición puede garantizarse para beneficio de las PDDHyP del estado.

En cuanto al problema de la impunidad y la falta de resultados de la Fiscalía, que fue uno de los puntos que más preocuparon a los periodistas, indicaron que se puede crear una fiscalía especializada en delitos contra libertad de expresión y defensa de los derechos humanos, con presupuesto y personal suficientes, pero también con titulares comprometidos que trabajen con autonomía para lograr justicia en los casos de asesinatos y agresiones contra estos gremios.

De igual forma, entre las estrategias se mencionó el realizar campañas de difusión para que la sociedad conozca de los riesgos del periodismo y la defensa de derechos humanos, pero sobre todo de su relevancia para la sociedad, con el fin de combatir la apatía generalizada hacia estos temas. "Lo que se debe buscar es afianzar esta relación con la sociedad para que también sean ellos, que sean nuestros espectadores o radioescuchas quienes en el caso de una agresión también salgan a defendernos", comentó una de las participantes.

Los participantes en la mesa estuvieron de acuerdo en que se debe trabajar en la creación de mecanismos de protección para los periodistas que ejercen su labor de forma independiente. Al no estar respaldados por una institución o medio de comunicación, estos periodistas a menudo se sienten desprotegidos y vulnerables a diversas formas de violencia y represión.

En suma algunas de las propuestas que se expresaron en esta mesa, fueron las siguientes:

- Elaboración de una ley estatal para la protección de las PDDHyP en Sonora, analizando diversas perspectivas y opciones que no se limiten a la protección, sino también al fomento y reconocimiento del periodismo y la defensa de derechos humanos.
- Creación de una fiscalía especializada en delitos contra libertad de expresión y defensa de DDHH.
- Impulsar alianzas con despachos de abogados y organizaciones especializadas para defender a periodistas de prácticas como el acoso judicial, criminalización y otras.
- Promover la realización constante de foros y espacios para el diálogo entre periodistas y defensores, a fin de impulsar la unidad en ambos gremios y alternativas de solución desde la sociedad civil.

VI. CONCLUSIONES

En suma, el tercer foro del proyecto “Fortalecimiento de la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el estado de Sonora” arrojó interesantes perspectivas y propuestas, para conocer los principales riesgos que enfrentan estos gremios, así como las vulnerabilidades institucionales y posibles propuestas.

En primer término llama la atención como el más importante reto el cómo lograr una política pública de protección integral, teniendo en cuenta que la mayoría de los activistas y periodistas identifican a los agentes del Estado como agresores, ya sea en el caso de corporaciones policiales directamente en la interacción en la cobertura de periodistas, como en las omisiones y negligencias de la Fiscalía General del Estado de Sonora y otras instituciones encargadas de atender a víctimas y brindarles protección.

No obstante, las personas participantes en este foro han reconocido la necesidad de crear redes entre sociedad civil y periodistas para monitorear y estar proponiendo ajustes continuamente a una política de protección, con un diálogo constante a su vez con servidores públicos en este sentido. Por otro lado, se habló también de establecer una ruta hacia la coordinación institucional entre todas estas dependencias involucradas en la protección y en el resguardo de los derechos humanos para instaurar mecanismos efectivos para que los periodistas y defensores puedan seguir haciendo su trabajo de manera libre y segura.

De igual forma, la falta de investigación en muchas de las denuncias presentadas ante las fiscalías fue otra de las preocupaciones constantes, debido a que esto perpetúa el círculo de la impunidad, por lo que se propuso la creación de una fiscalía especializada con personal adecuado y suficiente, así como autonomía en sus titulares.

Asimismo, se evidenciaron contextos específicos que enfrentan las personas defensoras de acuerdo a su territorio, identidad y la labor que realizan. Así, por ejemplo, se advierte cómo el pueblo yoreme se ha enfrentado al despojo de territorio y a los intereses particulares de los proyectos extractivos, dando como resultado que las amenazas se conjugan con diferentes actores y van contra su identidad y su acción política como defensores del territorio.

Por su parte, la criminalización de personas migrantes y el endurecimiento de las políticas migratorias para personas en tránsito hacia los Estados Unidos ha repercutido también en quienes ejercen la defensa de los derechos de estas personas. Lo mismo que el discurso oficial para denostar y estigmatizar la labor de periodistas y activistas. El contrarrestar esta narrativa, instaurando campañas para socializar la importante labor que realizan defensores y periodistas, así como las organizaciones que defienden la libertad de expresión, fue un elemento que se mencionó de manera elocuente.

Texto: Sibely Cañedo
Diseño: Martha Rivera

Junio 2024.



Este contenido fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este contenido es responsabilidad única de Iniciativa Sinaloa y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID o los del Gobierno de los Estados Unidos.

